BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES

LA RIOJA
GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION

Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

RESOLUCIONES

Colegio de Escribanos de La Rioja - Ley N° 6.071

RESOLUCIÓN N° 1.298

Comisión Directiva del Colegio de Escribanos

La Rioja, 10 de noviembre de 2025

Visto: La necesidad de llamar a Asamblea Anual Ordinaria (Art. 24, 28, 29 y concordantes Ley 6.071, a los fines de aprobación de la Memoria y Balance del período 2024 y 2025; y Elección de Autoridades...

Y Considerando:

Que se hace menester establecer el Orden del día y el cronograma de la misma...

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA RESUELVE:

1. Convocar a Asamblea Anual Ordinaria (Art. 24, 28, 29 y concordantes Ley 6.071) para el día 06/12/2025, la que se realizará en el Salón del Inmueble del Colegio de Escribanos sito en Av. Gobernador Gordillo N° 285 ciudad de La Rioja, a horas 09:00 (primera citación) y a horas 10:00 (segunda citación) a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:

Primero: Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segundo: Lectura y aprobación de Memoria y Balance del año 2024/2025.

Tercero: Elección de los miembros de la Comisión Directiva para el período 2025/2027, para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, un revisor de cuenta titular y otro suplente.

Cuarto: Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina para el período 2025/2027.

Quinto: Designación de dos socios para refrendar el acta.

Sexto: Conformar la junta electoral para el control del acto eleccionario, la que estará integrada por tres miembros titulares, siendo designados: Esc. Silvina del Valle Quinteros, Esc. Maximiliano Ezequiel Benavidez, Esc. María Esperanza Whitaker Mercado, tres miembros suplentes, siendo designados: Esc. Daniela Marisol Minué Mercado, Florencia Agostina Zalazar, Franco Gastón Martínez

Séptimo: Determinar el cronograma de la siguiente manera.

• 20/11/2025 Exhibición de Padrones

• 25/11/2025 Ratificación de la conformidad de la Junta Electoral

• 26/11/2025 Presentación de las listas

• 01/12/2025 Impugnación y oficialización de lista.

Artículo N° 30 Estatuto: Los socios activos y vitalicios con domicilio fuera de la ciudad capital que no puedan estar presentes, deberán emitir su voto conforme lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley Notarial N° 6.071, o la norma que la reemplace.

Artículo N° 52 Ley N° 6.071: El voto es obligatorio, el que sin causa justificada no emitiera su voto sufrirá por primera vez, una multa equivalente al doble de la cuota societaria que rija al momento de cometerse la infracción, y el cuádruple de dicho importe en las sucesivas, que serán aplicadas por el Consejo Directivo. Los Escribanos que no tengan domicilio en la Capital, podrán enviar su voto por correo por medio de carta certificada con aviso de retorno.

Octavo: Circularizar entre los escribanos matriculados, protocolizar y archivar.

Esc. Maura Eleonor Guzmán Presidente	**Esc. Rosa María Altube** Tesorera
Esc. Karina Patricia Romero Secretaria	**Esc. Antúnez Maricel** 2da Vocal Suplente

N° 32926 - $ 240.800,00 - 14/11 al 02/12/2025

VARIOS

KALAY LA RIOJA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de KALAY La Rioja S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día once de diciembre de dos mil veinticinco (11/12/25) a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Pelagio B. Luna N° 56 de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Designación de un accionista para la firma del acta.

Punto 2: Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024.

Punto 3: Aprobación de la gestión del directorio.

Punto 4: Informar a los accionistas sobre la finalización del concurso preventivo de acreedores.

Punto 5: Poner en conocimiento de los accionistas que al día de la fecha no se cancelaron los honorarios de los profesionales que han brindado asesoramiento a la sociedad en la tramitación del concurso preventivo de acreedores señalado en el punto 4 del orden del día, tanto de forma judicial como extrajudicial, siendo necesario proceder a su cancelación. Solicitud de propuestas de cancelación de los accionistas.

Punto 6: Consideración de disolución de la sociedad, en los términos del Art. 94 inc. 1 (por decisión de los accionistas) de la Ley General de Sociedades.

Punto 7: Para el caso de que se aprobase la disolución societaria mocionada en el punto 6, nombramiento de liquidador y responsable de la conservación de los libros societarios.

Punto 8: Autorización a profesionales de esta localidad, a fin de que realicen los instrumentos notariales, legales, administrativos y/o semejantes, tendientes a llevar a delante lo decidido por la asamblea y a realizar las inscripciones o registraciones que fueren pertinentes.

Los socios deberán cumplir con las comunicaciones de asistencia conforme el Art. 238, 2º párrafo de la Ley General de

Sociedades (Nº 19.550 y sus modificatorias), en el domicilio de la sede social. La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores accionistas en el mismo domicilio. De conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades (Art. 239), los accionistas pueden participar en la asamblea de forma personal, a por medio representante, con los recaudos indicados en la norma.

Cr. Luis Pablo Quijano
Presidente del Directorio
D.N.I. N° 24.368.000

Nº 32899 - $ 185.760,00 - 11 al 28/11/2025

* * *

Sanatorio Rioja S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 2025, a las 9:00 horas en la sede social, sita en Avenida Juan Facundo Quiroga N° 1.117, de la ciudad de la Rioja.

Segunda Convocatoria

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la Asamblea con el número de accionistas presentes para el siguiente

Orden del Día

1 - Designación de dos (02) accionistas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.

2 - Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultado, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Planillas, Cuadros correspondiente al Ejercicio Económico N° XXXIII cerrado el 30 de junio de 2025. Aprobación de la Gestión del Directorio por dicho ejercicio.

La Rioja, 29 de octubre de 2025.

El Directorio

Cr. Emilio Castro López
Gerente General Sanatorio Rioja S.A.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en avenida Juan Facundo Quiroga No 1.117 de la ciudad de la Rioja para la inscripción en el Libro de Asistencia, como mínimo con 72 horas días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea (2° párrafo el Art. 238° de la LSC y sus modificaciones) de actuar por mandato, deberá presentar la correspondiente autorización o carta poder en Instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Art. 239° de la LSC y sus modificaciones).

N° 32846 - $ 116.960,00 - 04 al 18/11/2025

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00533-3-25, caratulados: "Intendente del Dpto. Famatina - Olima Adriana del Valle s/Escrituración de Inmueble ubicado en la localidad Plaza Nueva - Dpto. Famatina", se dictó Resolución de Expropiación N° 789 de fecha 06 de noviembre de 2025, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en la localidad Plaza Nueva, departamento Famatina, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027632, de fecha 17 de octubre de 2024, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 06; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 42; Parcela: 11; Superficie Total: 1 ha 4793,26 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con propiedad del Sr. Ramón R. Díaz; al Este con parcela "12"; al Sur con Escuela N° 4 Provincia de Córdoba; al Oeste con propiedad del Sr. González Felipe Armando. Nomenclatura Catastral: Departamento: 06; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 42; Parcela: 12; Superficie Total: 6823,91 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con propiedad del Sr. Ramón R. Díaz; al Este con parcela "13"; al Sur con Escuela N° 4 Provincia de Córdoba y calle de acceso; al Oeste con parcela "11". Nomenclatura Catastral: Departamento: 06; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 42; Parcela: 13; Superficie Total: 6729,05 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con propiedad del Sr. Ramón R. Díaz; al Este con Av. San Pedro; al Sur con Escuela N° 4 Provincia de Córdoba y calle de acceso; al Oeste con parcela "12". Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 154, Folio 99, con fecha 18 de septiembre de 2025. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 06 de noviembre de 2025.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 18, 25 y 28/11/2025

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00548-8-24, caratulados: "Gaetan Juan Ramón s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en Dpto. Chilecito", se dictó Resolución de Expropiación N° 809 de fecha 13 de noviembre de 2025, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en calle Castro Barros de la ciudad de Chilecito, departamento homónimo, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027929 de fecha 27 de marzo de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana: 17; Parcela: 13; Superficie Total: 350,17 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 155, Folio 09, con fecha 24 de septiembre de 2025. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda

al Norte con parcela “c” propiedad del Sr. Gómez; al Este con parcela “d” propiedad del Sr. Rearte Simón Arcenio, al Oeste con parcela “c” propiedad el Sr. Juan Pérez; al Sur con calle Castro Barros. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 13 de noviembre de 2025.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 18, 25 y 28/11/2025

* * *

Mutual de Empleados y Jubilados del Consejo de Educación M.E.J.CON.ED

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El consejo Directivo de la Mutual MEJCONED (Mutual de Empleados y Jubilados del Consejo de Educación), matrícula LR 95, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de diciembre de 2025 a horas 19 (primer llamado) y a horas 19:30 (segundo llamado) sesionándose legalmente con los socios presentes en el local de su Sede Social, sito en calle San Nicolás de Bari (O) N° 1087 de esta ciudad Capital de La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2. Explicación por que se pospuso la Asamblea General Ordinaria para Diciembre/25.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Lectura y aprobación de: Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario, Informe del Auditor e Informe de Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico comprendido en el periodo 01/01/2024 al 31/12/2024.
5. Elección de Autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

María Mabel Páez — Presidenta
Ramón R. Rizzo — Secretario

Nº 32945 - $ 19.264,00 - 18/11/2025

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Juez del Trabajo y Conciliación N° 3, Dr. Carlos Fernando Castellanos, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Ramallo Parco Parisi; se ha dispuesto que en los autos caratulados: Expte. N° 103012120003370 - “A” - Año 2021, caratulados: “Acuña, Gustavo Daniel c/Ávila de Arrieta, María de los Ángeles y Otro - s/Reclamo Indemnizatorio - Despido”, el Martillero Alejandro Yona, MP N° 141, designado en autos, venda en pública subasta, dinero de contado y en efectivo, al mejor postor, el día (5) de diciembre del año 2025 a horas 09:30, en el domicilio de este Juzgado, sito en calle Güemes y Rivadavia, ciudad de La Rioja, un (1) inmueble de propiedad del Sr. Arrieta, Alfredo David Nicolás, D.N.I. 28.619.112, Nomenclatura Catastral: I - D - 360 - “h”, Matrícula Registral C-50235, con domicilio en calle Rosa Santirso (entre Artigas y Viamonte) S/N°, B° Federación. Mide: S. 10,00 m, igual medida al N.; E. y O. 32,50 m. Linda: S. calle Rosa Santirso; N. Lote “ad”; E. lote “g”; O. lote “i” - Sup. 325 m2. Base: $ 16.835.772.00 (80% de la Valuación Fiscal). El inmueble saldrá a la venta con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentra. Estado, gravámenes y deudas: consultar en expediente. Quien resulte comprador, abonará en el acto, el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión del martillero, el cinco por ciento (5%), todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta. Informes: Tel. 4673090. Si el día fijado fuere inhábil, se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y mismo lugar. Publíquense edictos, por dos días, en el Boletín Oficial de esta provincia y diario de circulación local, conforme lo dispuesto por el Art. 299 y 301 del C.P.C.
Secretaría, La Rioja, 05 de noviembre de 2025.

Dra. Analía Ramallo Parco Parisi
Secretaria

N° 32906 - $ 21.298,00 - 14 y 18/11/2025

* * *

Edicto de Subasta Judicial

Luis Esteban Ramírez
Martillero Público Nacional M.P. 168

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado del Trabajo y Conciliación N° 4, Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Marcela Carnglia, Secretaría de la autorizante Dra. Estela Mensa, en autos Expte. N° 10302222000003833 - Letra: “A” - Año 2022, caratulado: “Aguirre, Juan Esteban c/Castro, José Emiliano s/Reclamo Indemnizatorio - Despido”, se ha dispuesto que el Martillero Público Luis Esteban Ramírez M.P 168, remate en pública subasta, con base del ochenta por ciento (80%) de la valuación fiscal, dinero de contado y al mejor postor, en los en los estrados de este Tribunal sito en calle Hipólito Yrigoyen Nº 278 de esta ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, el día veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco a horas diez (10:00), el inmueble embargado en autos Matrícula Registral C-66.193 - Nomenclatura Catastral Circunscripción - I - Sección: E - Manzana: 1754 - Parcela “3”, el cual está ubicado en la acera Sur de calle proyectada s/n° barrio privado La Carolina (aproximadamente a dos kilómetros, hacia el Sur, del Parque de la Ciudad) de esta ciudad de La Rioja y se trata de un terreno baldío, que mide 15,00 m de frente y contrafrente por 30,00 m en cada uno de sus costados, superficie total de 450,00 m2, y está libre de ocupantes. La base de venta se fija en la suma de Pesos Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil, Ochocientos Noventa y Uno con Veinte Centavos ($ 4.849.891,20), es decir, el 80% del valor fiscal (Art. 301 inc. 2° del C.P.C.). Gravámenes: registra solamente los del presente juicio. Deuda de impuesto inmobiliario en la Dirección General de Ingresos Provinciales (D.G.I.P.): $ 198.000,00, Deuda de impuesto inmobiliario en la Dirección General de Rentas Municipales: $ 45.072,67. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. El comprador del inmueble deberá consignar a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, en el acto de subasta, el veinte por ciento (20%) de su oferta en concepto de seña del precio, más el cinco por ciento (5%) del importe subastado, correspondiente a la comisión del Martillero. El saldo

del precio deberá ser abonado en el plazo de tres (3) días una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Previo a realizar posturas, los oferentes deberán identificarse con D.N.I. sin excepción y mantener orden en el acto de la subasta. Los gastos de levantamiento de embargo y la escritura traslativa de dominio son a cargo del adquirente, como así también la deuda del impuesto inmobiliario y de los servicios existentes, que pesaren sobre el inmueble al momento de la subasta. Al finalizar la subasta no se aceptan reclamos. Para mayor información dirigirse a Secretaría actuaría y/o al Martillero Público Luis Esteban Ramírez cel. 3804566624. Si resultara inhábil el día programado de la subasta, se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, 31 de octubre de 2025.

Estela Mensa
Secretaria

Nº 32923 - $ 50.004,00 - 14 al 25/11/2025

* * *

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Argentina S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 11/12/2025 a partir de las 11:30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 5, 9 y 10 de diciembre de 2025 de 10 a 12 y de 14 a 17 horas en Polo Industrial Ezeiza Aut. Cañuelas salida Tristán Suárez Km 41 Puente del Inca 2450 Ezeiza calle 15 lote 5074, provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual Nieto, Franco César / Ford KA SE 1.5L sedan 5 puertas / Dominio AA615VA / Año 2016 / Base $ 15563840,65 / Pérez, Mirian Ruth / Toyota Etios X 1.5 6 M/T sedan 4 puertas / Dominio AE447BS / Año 2020 / Base $ 19290678,72. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Seña $ 160.000 realizada por medio de tarjeta de crédito o transferencia bancaria. Comisión 10% del valor de venta más Tasa Administrativa más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad, y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Saldo en 24 horas en efectivo o en transferencia bancaria según se indique en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2025. Martillero Nacional M 894 - F 144 - T III - Leandro Ariel Agusti - Socio gerente.

Leandro Ariel Agusti
Agusti S.R.L.
Socio Gerente

Nº 32940 - $ 18.983,00 - 18/11/2025

* * *

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 1, Secretaría Única, Dr. Eduardo R. Leguizamón León, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Rivero Tello, en Expte. N° 10101212000003358- "L"- 2021, caratulados: "Luna Roberto Emanuel c/C.E.C. Ferretería S.R.L. - Reclamo Indemnizatorio - Despido", el Martillero Sr. Claudio L. Carrizo, Matrícula Profesional N° 103, rematará el día veinticinco (25) de noviembre próximo a horas nueve y treinta (09:30) en el domicilio de este Juzgado del Trabajo y Conciliación N° 1, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio N° 235 de esta ciudad capital, los siguientes bienes: (1) una cortadora de cerámica x 60 Mrca. Bellota (nueva), dos (2) escaleras n° 13 (nuevas), (1) una bordeadora eléctrica de 600W (nueva), una (1) máquina de desinfectar de 16 l, marca Giber (nueva), dos (2) máquinas de desinfectar de 12 l, marca Giber (nuevas), cuatro (4) bombas de agua de 1 pulgada marca Plumita (nuevas), una (1) pistola de calor marca Einhell (nueva), siete (7) carretillas Batea (nuevas), un (1) aire acondicionado marca BGH Split de capacidad de frío 21060W N° 360 AND 7514 (usado en funcionamiento), tres (3) proyectores de aluminio marca E40, un (1) aire acondicionado marca Diplomatic capacidad 2560W N° 360 (usado en funcionamiento), y cuatro (4) cámaras de seguridad HIKVISION (usadas en funcionamiento). Estado de conservación: Buen estado y en funcionamiento. Los bienes saldrán a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor y se entregarán en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos después de la Subasta. Se deberá abonar gastos y comisión del martillero previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Arts. 33, 34 y cctes. Ley de Martilleros N° 3853). Lugar de exhibición: calle Quebracho Colorado y pasaje Roberto Rojo, B° Faldeo del Velasco Sur, de esta ciudad capital, en horario de 18 a 22, todos los días hábiles previos a la subasta. Edictos por el término de tres veces (3) en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, Art. 299 del C.P.C. Si resultare inhábil el día fijado para la Subasta, esta se

efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes Martillero Actuante Tel: 3804378428.
La Rioja, noviembre de 2025.

Eduardo R. Leguizamón León Magistrado — **Paola Rivero Tello** Secretaria

N° 32946 - $ 25.002,00 - 18 al 25/11/2025

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, en autos Expte. N° 10402250000041765 - Letra "M" - 2025, caratulados: "Montiverdi Raúl / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber que el Sr. Monteverdi Raúl, ha iniciado juicio de Información Posesoria en un inmueble sito en el paraje El Quebracho Ruta Provincial N° 5, de esta ciudad Capital, Matrícula Catastral: Dpto.: 01: 4-01-52-004-947-564, Sup. (T) 27.795 ha 7.070,04 m2: De conformidad con lo previsto en el Art. 409 y conc. del C.P.C., córrase traslado a los siguientes colindantes denunciados: Laurentino Jacinto Sánchez, Hugo Daniel Urratipoyte, César Augusto Molina, Agustín y Luciano Gravino, Jorge Héctor Cazitti, Eloísa Jovina Vega y otros; a los anteriores poseedores: Jorge Eduardo Domínguez y Ramón Nazareno González a los titulares de Estancia San Antonio S.A., a los titulares del campo "Zanja de los Raigones del Norte" y al opositor: Jorge Eduardo Domínguez. Asimismo, córrase traslado al Estado Provincial, a la Municipalidad del Dpto. Capital por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por cinco (5) veces Art. 409 inc. 1 y 2 C.P.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.
Secretaría, 27 de octubre de 2025.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 32851 - $ 37.040,00 - 04 al 18/11/2025 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Sala Unipersonal 9, Dra. Marta Fernández Alcazar, de la Cámara Cuarta Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", hace saber que se ha iniciado la prescripción adquisitiva del inmueble sito en Avda. Santa Rosa N° 150, entre calle Los Olmos y Las Acacias, barrio Vivero Nacional de la ciudad de La Rioja, Dpto. Capital, con una Superficie: 554.83 m2, individualizada con la Nomenclatura Catastral Dpto.: 01; Circ.: I - Secc.: E - Mza.: 99 - Parc.: "55", se registra en la D.G. de Castrato a nombre de Chacoma Ramón Defino, Nom. Cat.: Dpto.: 01 - Cir.: I - Secc.: E - Maz.: 99 - 99 - Pac.: "g", Antecedentes de Dominio 423 - Folio: 808 Año 1968, que tramita por ante los autos Expte. N° 10401250000043458 - Letra "A" - Año 2020, caratulados: "Avila Casas, Teresita del Valle / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", en los que cita y emplaza por cinco (5) días a comparecer a todo aquel que se considere con derechos, dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación Art. 409 inc. 2 C.P.C.
La Rioja, 23 de octubre de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 32858 - $ 30.095,00 - 04 al 18/11/2025 - Capital

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Claudia Zárate, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Angel Ruben Díaz, DNI N° 13.337.315, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201250000042947 - Año 2025 - Letra "D", caratulados: "Díaz, Angel Rubén / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (05) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, 15 de octubre de 2025.

Margot Chade
Secretaria

N° 32869 - $ 20.835,00 - 07 al 25/11/2025 – Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional -Secretaría "A", Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los Expte. Nº 30101250000042959 - Letra "T" - Año 2025, caratulados: "Toledo, María Magdalena / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" sobre el inmueble que se describe de la siguiente forma: Nomenclatura Catastral: Departamento: 13 - Circunscripción: I - Sección: B - Manzana 19 - Parcela: "108", ubicado en acera Sur de calle Castro Barros, esquina Independencia, barrio Joaquín V. González, de la ciudad de Olta, departamento Gral. Belgrano, provincia de La Rioja, y mide: de frente al Norte de calle de su ubicación 10,68 m, más una ochava lineal de 2,00 m en esquinero Noroeste; en su contra frente Sur mide 10,84 m, en su lado Este mide 28,23 m y lado Oeste 28,29 m, encerrando una superficie total de 304,03 m2. Linda: al Norte calle Castro Barros, al Sur Lote 51 (sucesión de Benito Alemañy); al Este Lote 1 (Eduardo Toledo) y Oeste con calle Independencia. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 24 de octubre de 2025.

Quinteros Omar E.
Jefe de Despacho

Nº 32870 - $ 32.410,00 - 07 al 25/11/2025 - Chamical

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "B", a cargo de la actuaria Dra. Fabiola del C. Carbel, en autos Expte. N° 30102250000043253 - Letra "S" - Año 2025, caratulado: "Sosa, Nicolasa Ramona / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.C), que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en calle Constantino Carbel (ex calle Libertad) N° 721 de la ciudad de Chamical, provincia de La Rioja identificado con la matrícula catastral: 1201-1078-014 y la nomenclatura catastral: Dpto.: 12; Circ.: I; Secc. A; Mza. 78, parc. 14 (parte), según plano de mensura aprobado por disposición técnica N° 027960, de fecha 11 de abril de 2025 y que tiene las siguientes medidas: partiendo del vértice "1" en dirección Noreste recorre una distancia de

39,96 m, hasta llegar al vértice “2” y desde el vértice “2”, formando un ángulo de 89°33’40” continua en dirección Sureste recorriendo una distancia de 17,27 m, hasta el vértice “3” y desde allí formando un ángulo de 85°57’30”, continua con dirección Suroeste y recorre una distancia de 39,47 m hasta el vértice “4”, desde allí formando un ángulo de 96°24’40” sigue con dirección Noroeste recorriendo 14,20 m hasta llegar al vértice 1, cerrando la figura en un ángulo de 88°04’10”. El inmueble tiene una superficie de 623,58 m2 los linderos del inmueble son: Noroeste: calle Constantino Carbel; al Noreste: Dante Omar Díaz; Suroeste: Matías Ramón Moyano y al Sureste: Naldo Barrionuevo y Rosa Beatriz Lozada. Cítese y emplácese a colindantes, a terceros y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto a estar a derecho dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 2025.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Dra. María de las Mercedes Molina
Juez de Cámara

Nº 32882 - $ 53.245,00 - 07 al 25/11/2025 – Chamical

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera, Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría “B” a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. Nº 4010225000004358 - Letra “F” - Año 2025, caratulados: “Fusaroli, Ana María; Abrate, Pedro Juan Víctor s/Sucesión Testamentaria” cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Ana María Fusaroli, DNI N° F3.106.111, y Pedro Juan Víctor Abrate DNI N° 10.111.692 bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría, 2025.

Malena S. Romero
Prosecretaria a/c.

Nº 32889 - $ 25.465,00 - 11 al 28/11/2025 - Aimogasta

* * *

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Segunda Dra. María Dolores Lazarte, de esta Cámara Única de la IV° circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría “B” a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 4010250000041433 - Letra “M” - Año 2025, caratulado: “Merep, Carlos Alberto s/Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza por el termino de quince días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Carlos Alberto Merep DNI N° 8.016.632, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja y diario El Independiente.
Secretaría, mayo de 2024.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 32894 - $ 25.465,00 - 11 al 28/11/2025 - Aimogasta

El Sr. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° “5” - Unipersonal - Dr. Walter Miguel Peralta, por la Secretaría “A” del autorizante Dr. Claudio Gallardo, hace saber que el señor Marcelo Parco Parisi, en los autos Expte. N° 102012500000142228 - Letra “P” - Año 2025, caratulados: “Parco Parisi Marcelo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, ha promovido Juicio de Información Posesoria, sobre un inmueble ubicado en barrio Facundo Quiroga de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, al cual se accede por calle Charrúas Nº 1368, del mencionado barrio y cuya medidas y linderos son los siguientes: el inmueble linda: al Oeste (Puntos A, B, C, D, E) con inmueble según plano de Rosario Molina de Brizuela, encontrándose en posesión de dicho inmueble en los mencionados puntos el Sr. Leoncio Martín Minué. Al Oeste (Puntos E, F) con inmueble de Rosario Molina de Brizuela, encontrándose en posesión de dicho inmueble en los mencionados puntos Club Atlético Riachuelo; al Norte (Puntos F, G) con inmueble de Rosario Molina de Brizuela, al Este (Puntos G, H, I) con inmueble del Sr. Ladislao Mauricio Magi, al Sur Puntos (I, A) con propiedad del Sr. Marcelo Parco Parisi. El inmueble mide: con dirección Sur a Norte del punto A al punto B, mide 5,40 m; con dirección Oeste a Este del punto B al punto C, mide 0,46 m; con dirección Sur a Norte del punto C al punto D mide 24.96 m; con dirección Oeste a Este del punto D al punto E, mide 1,29 m; con dirección Suroeste a Noreste del punto E al punto F mide 5,38 m, con dirección Este a Oeste del punto F al punto G mide 11,06 m; con dirección Norte a Sur del punto G al punto H mide 28,75 m, con dirección Norte al Sur del punto H con quiebre al punto I mide 4,38 m, con dirección Este al Oeste punto I al punto A mide 10,93 m. Encierra una superficie total de 393,17 m2. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Mat. Catastral: Dpto. 01; Circ.: I - Sec.: B - Mza.: 316 - Parc.: “189”. Disposición de la Dirección General de Catastro N° 026907, de fecha 31/10/2023, ratificada por Disposición N° 027701 de fecha 21/11/2024. El plano de mensura fue confeccionado por el ingeniero agrimensor Luis Alberto Gervasio. Todo ello según surge de la información obrante en autos. Por el presente se cita a la Sra. Rosario Molina de Brizuela, por el término de diez (10) días, a estar a derecho, haciéndole saber a la misma que las copias de la demanda se encuentran reservadas en Secretaría y a todos aquellos que se sintieran con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente a ejercer los mismos en igual término, el cual comenzará a correr el día hábil siguiente a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad.
Secretaría, 05 de noviembre de 2025.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 32901 - $ 78.710,00 - 14/11 al 02/12/2025 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4 Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Haidee Paiaro, Secretaría “B”, Secretaria, Dra. Laura M. Hurtado Giménez Pecci, en autos Expte. N° 10202240000040991 - Letra “B” - Año 2024, caratulados: “Becerra, Marcelo Armando s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)” hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, del inmueble ubicado en el B° Tiro Federal, de la ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja. Responde a la siguiente

Nomenclatura Catastral: Dpto.: I; Circ: I; Secc.: B; Mza. 69; Parc.60. Superficie Total 651.60 m2; se ubica sobre acera Oeste de la calle Joaquín V. González N° 658. Colinda: al Norte con propiedad de Zárate Dionisio Andrónico (parc. ab); al Este con calle de su ubicación Joaquín Víctor González; al Sur con propiedad de Delgado Carlos (parc. f) y al Oeste con la Suc. Adelina Asís de Carrizo (parc. s) y Ramos Norma A. (parc. r); siendo sus medidas: en el costado Norte: desde el punto 1 al 2, 20.10 m; punto 2 al 3 quiebre de 0.84 m; punto 3 al 4 que hace al vértice mide 22.61 m; hacia el costado Oeste desde el punto 4 al punto 5 7.89 m y desde el punto 5 al 6, mide 7.78 m; en su costado Sur desde el punto 6 al 7 mide en su totalidad 42.39 m lineales; y en su costado Este desde el punto 7 al punto 1, 15.01 m; Disposición Catastral N° 027408 de fecha 27 de junio de 2024. Cítese y emplácese por tres (3) veces, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 13 de octubre de 2025.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

Nº 32913 - $ 30.558,00 - 14 al 25/11/2025 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara, de la III° Circunscripción Judicial, Chamical - Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Expte. N° 30102250000042369 - Letra "G" - Año 2025, caratulados: "González, Juan Carlos; González Antonio Eduardo - Prescripción Adquisitiva", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en paraje Los Tellos, de esta ciudad de Chamical, y se identifica en el Plano de Mensura con la Nomenclatura Catastral: 4-12-04-431-984-298, contando el mismo con una superficie total de 188 ha 5837,32 m2, siendo el Plano de Mensura aprobado por medio de Disposición Catastral N° 027959 de fecha 11 de abril de 2025. Que los colindantes del inmueble a usucapir son: al Norte: propiedad de Abraham Rubén González, al Este: propiedad de Omar Carbel; al Sur: sucesión de Constantino Carbel; el Oeste: propiedad de Abraham Rubén González. Cítese y emplácese a comparecer a todo aquel que se considere con derechos, dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación Art. 409 inc. 2 C.P.C. Publíquese por cinco veces.
Secretaría, 07 de noviembre de 2025.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Dra. María de las Mercedes Molina
Juez de Cámara

N° 32927 - $ 32.410,00 - 18/11 al 05/12/2025 - Chamical

* * *

La Sra. Juez de la Sala 7 Unipersonal, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, hace saber que en los autos Expte. Nº 10402230000035204 - Letra "V" - Año 2023, caratulados: "Vergara, Nicolás Tolentino; Basualdo, Teresa del Valle / Sucesión Ab Intestato", que se tramita por ante esta Sala Unipersonal número 7, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial, se ha ordenado la publicación de edictos citatorios, una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local citando a comparecer a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de los causantes, Sr. Vergara, Nicolás Tolentino y Basualdo, Teresa del Valle, dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento ley (Arts.342 - inc. 39 CPC, 2.340 CCCN).
Secretaría, 06 de noviembre de 2025.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario a/c.

Nº 32928 - $ 6.019,00 - 18/11/2025 - Capital

* * *

La Sra. Jueza Dra. María Fernanda Alcázar de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, Sala 9 y del actuario Dr. Néstor Carrizo, en los autos Expte. N° 10401220000031058 - Letra "B" - Año 2022, caratulado: "Brizuela, Justo del Valle c/Reynes, Miguel y Otra - Escrituración", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, por una (1) vez, a fin de que los herederos de los Sres. Reynes, Miguel, M.I. N° 6.940.294 y De la Vega de Reynes Julia Argelia, L.C. N° 0.623.931, comparezcan a estar a derecho, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 11 de noviembre de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 32929 - $ 4.630,00 - 18/11/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez Dr. Walter Ricardo Vera de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría "A", - Tercera Circunscripción Judicial sita en calle Rosario Vera Peñaloza esquina Perón de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. N° 30101250000044093 - Año 2025 - Letra "B", caratulados: "Busto, Félix Bernardo; Rivadero, María Dominga s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el termino de treinta días, posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los señores Busto, Félix Bernardo, D.N.I. N° 6.687.818 y Rivadero, María Dominga, D.N.I. N° 3.624.469, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez. Dr. Walter Ricardo Vera - Juez de Cámara - Sr. Juan Carlos Agüero - Prosecretario.
Secretaría, 13 de noviembre de 2025.

Dr. Walter Ricardo Vera
Juez de Cámara

Sr. Juan Carlos Agüero
Prosecretario

N° 32930 - $ 5.556,00 - 18/11/2025 - Chamical

El Sr. Juez de Cámara en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional, de la ciudad de Chamical - Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo R. Magaquián, en autos Expte. N° 30101250000042817 - Letra "A" - Año "2025", caratulados: "Avila, Juan Carlos; Brizuela, Juana Griselda s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Juan Carlos Ávila, DNI N° 10.834.766 y de la causante Sra. Juana Griselda Brizuela, DNI N° 12.569.348, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 (un) día.
Secretaría, 06 de noviembre de 2025.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Sr. Juan Carlos Agüero
Prosecretario

N° 32931 - $ 4.630,00 - 18/11/2025 - Chamical

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Karina Anabella Gómez, en autos Expte. N° 20201250000042763 - Letra "C" - Año 2025, caratulados: "Carrizo, Faustino; Bordón, María Nelly / Sucesión Ab Intestato", Secretaría A, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Sr. Faustino Carrizo DNI N° 6.710.210 y la Sra. María Nelly Bordón DNI N° 7.894.003, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, L.R., 11 de noviembre de 2025.

Mariano Robledo
Prosecretario Transitorio

Nº 32932 - $ 25.465,00 - 18 al 05/12/2025 - Chilecito

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 30101240000038594" - Letra "P" - Año "2024", caratulados: "Palazzi, Luis Aldo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmuebles ubicados en el paraje "Puerta del Abra y Montenegro", distrito Castro Barros, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agr. Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 027156 de fecha 06 de marzo 2024. Inmueble: de una superficie de 4.948 ha 6.930 m2. Sus linderos son: al Norte: Cirilo Aguirre; Noreste: Suc. de Antonio Heredia y camino vecinal; Sureste: camino vecinal; Sur y Oeste: con compa de Luis Aldo Palazzi. Número de Nom. Catastral: 4-13-10-011-882-094. Inmueble: de una Sup. de 5.157 ha 1.008,87 m2. Linderos son: al Norte: Rosana Mosca; Noreste: campo Los Porongos y campo Montenegro de Eumidio, Héctor y Elio Alamo; Sur: Pedro Acevedo y otros y Oeste: con camino vecinal. Número de Nom. Catastral: 4-13-10-012-590-540. Inmueble: de una superficie de 6.436 ha 3.463,50 m2. Linderos son: al Norte: campo Los Porongos; Este: Salinas Grandes (presunto fiscal); Sur: Villas del FFCC y Ruta N° 38; Sureste: camino vecinal; Noroeste: campo Montenegro de Eumidio, Héctor y Elio Alama. Número de Nom. Catastral: 4-13-10-021-453-842. Inmueble: de una Sup. de 175 ha 6.210,83 m2. Linderos son: al Norte y Este: Ruta N° 38; Sur: Villas del FFCC y Julio Llanos; Oeste; campo fiscal. Número de Nom. Catastral: 4-13-10-013-253-950. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 15 de octubre de 2025.

Quinteros Omar E.
Jefe de Despacho

N° 32933 - $ 50.930,00 - 18/11 al 05/12/2025 - Chamical

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, Sala N° 7, Secretaría "B" de la actuaria Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Antonio Gómez Águila D.N.I. N° 94.773.299 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402250000043935 - 2025, caratulados: "Gómez Águila Antonio - Sucesión Ab Intestato", en el término de treinta días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 06 de noviembre de 2025.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario a/c.

Nº 32934 - $ 4.167,00 - 18/11/2025 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal N° 4 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro en los autos Expte. N° 10201250000043199 - Letra "O" - Año 2025, caratulados: "Orellana, Luis Teodoro / Sucesorio Ab Intestato" publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en el ámbito de esta ciudad a fin de citar a herederos, legatarios, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a la herencia del referido causante, Luis Teodoro Orellana DNI. N° 16.381.718. para que se presenten a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación (Arts. 2.340 del CC y C).
Secretaría, noviembre de 2025.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 32935 - $ 4.167,00 - 18/11/2025 - Capital

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 259/25 de fecha 06/11/2025, de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0437-6-25 caratulado "Guardianes del Entorno S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, Ley N° 19.550 Art. 10, haciendo saber que la Sra. Vanesa Maribel Oropel, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1997, soltera, DNI 39.700.078, comerciante, CUIL 27-39700078-3, con domicilio en calle Rosario Vera Peñaloza S/N Virgen de Copacabana de la localidad de Malanzán, General Juan Facundo Quiroga, provincia de La Rioja, y Sra. Lucia Inés Gómez, argentina, nacida el 05 de abril de 1985, soltera, DNI N° 31.131.641, comerciante, CUIL 27-31131641-4, con domicilio en calle Rosario Vera Peñaloza S/N Virgen de Copacabana de la localidad de Malanzán, General Juan Facundo Quiroga, provincia de La Rioja, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Guardianes del Entorno S.R.L.". Domicilio Social: calle Enri Praolini N° 48 barrio Urbano 23, ciudad Capital de La Rioja. Duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero: A) Seguridad: La sociedad brindará la prestación de servicios de seguridad, los cuales comprenderán la vigilancia y protección de bienes muebles, muebles registrables y/o inmuebles, establecimientos públicos y privados, espectáculos públicos y privados; la escolta y protección de personas; el transporte, custodia y protección de objetos lícitos, la instalación, mantenimiento y operación de sistemas y dispositivos de seguridad, la consultoría y asesoramiento en seguridad privada y la capacitación en materia de seguridad. B) Limpieza y Afines: La prestación de servicios integrales de limpieza, mantenimiento y saneamiento para todo tipo de inmuebles, incluyendo, pero sin limitarse a: oficinas, edificios residenciales, centros comerciales, hospitales, colegios, industrias y fábricas, casas particulares, casas quintas, departamentos, terrenos, loteos, country, club de campos, barrios cerrados, rubros de jardinería, electricidad, plomería, gas y en general cualquier otro tipo de servicios para el mantenimiento de los lugares indicados de espacios interiores y exteriores, así como servicios especializados como: limpieza post-obra, desinfección, desratización y desinsectación. Adicionalmente, la sociedad podrá dedicarse a la venta y distribución de productos y equipos de limpieza, así como a la realización de actos de comercio, importación y exportación de maquinarias y suministros necesarios para el desarrollo de sus actividades. La sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y privadas relacionadas con su objeto. La actividad será ejercida conforme a la normativa vigente y la obtención de las licencias y autorizaciones correspondientes. C) Inmobiliaria: La sociedad además tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en cualquier forma, a la explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. Administración de construcciones de propiedades propias o ajenas. El ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. D) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, de arquitectura, ingeniería, viales, etc., hidráulicas, saneamiento, sanitarias, viales eléctricas, urbanizaciones y pequeños edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, edificios públicos o privados, talleres, puentes, etc., refacción y demolición de las obras enumeradas, proyectos, ejecución, dirección y/o administración de plantas industriales, reparación y demolición de edificios de todo tipo. Construcción y venta de edificios, casas, departamentos, sus mejoras y remodelaciones, instalaciones eléctricas, de plomería, instalaciones de redes de gas, mecánicas, pinturas etc.; participación en todo tipo de licitaciones, concursos de precios, adjudicaciones y convenios que dispongan entidades nacionales, provinciales y municipales, sociedades del estado, entes autárquicos, descentralizados, privatizados, entidades mixtas y privadas, para obtener concesiones adjudicaciones, arrendamientos etc., actuar como contratista del estado nacional, provincial o municipal. Capital Social: El mismo se encuentra constituido por la suma de Pesos Seis Millones ($ 6.000.000.00), dividido en mil (1000) cuotas de un valor nominal de Pesos Seis Mil ($ 6000) cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: La Sra. Vanesa Maribel Oropel, el sesenta por ciento (60%) o sea seiscientas (600) cuotas de capital de Pesos Seis Mil ($ 6000) cada una, representando en Pesos Tres Millones Seiscientos Mil ($ 3.600.000) del capital social, y la Sra. Lucia Inés Gómez, el cuarenta por ciento (40%) o sea cuatrocientas (400) cuotas de capital de Pesos Seis Mil ($ 6000) cada una, representado en Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil ($ 2.400.000) del capital social. Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) del total del capital, en dinero en efectivo, equivalente a la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil ($ 1.500.000). Administración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por la Sra. Vanesa Maribel Oropel, DNI 39.700.078, CUIL 27-39700078-3, revistiendo el carácter de Socia Gerente, quien tendrá la plena representación legal por el termino de tres (3) años, y a los fines de garantizar su gestión, constituyo garantía de ley conforme las normas del Art. 256 y 157 de la Ley General de Sociedades, Art. 76, 77 y 119 R.G. IGJ 7/15. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Publíquese.

La Rioja, 06 de noviembre de 2025.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 32936 - $ 86.688,00 - 18/11/2025 - Capital

* * *

El Proc. Sr. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección Gral. de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por disposición N° 234/25 de fecha 14 de octubre de 2025 de la Inspección General de Justicia en Expte C023-0368-3-25, caratulados: Global Soluciones S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social ordenan la publicación de edicto por un día de acuerdo a lo establecido en Art. 10 la LSC y hace saber que por Contrato privado se constituyó una Sociedad por Responsabilidad Limitada cuyos socios son los señores Miguel Alejandro Di Giacomo, argentino, Documento Nacional de Identidad número dieciocho millones ciento sesenta y ocho mil quinientos noventa y dos, CUIL N° 20-18168592-2, nacido el 25 de mayo de 1967, de profesión empresario, divorciado, con domicilio en Ruta 25 Km 13 Finca PROMAS de esta ciudad de La Rioja, el señor Diego Antonio Morrone, argentino, Documento Nacional de Identidad número veintidós millones

quinientos noventa y dos mil seiscientos diecisiete, CUIT N° 20-22592617-5, nacido el 09 de febrero de 1972, de profesión empresario, casado en 1ras. nupcias con la señora Silvina Noemí Orlando, con domicilio en Avenida Victorica N° 1103 del partido de Moreno provincia de Buenos Aires. Que la denominación de la Sociedad es GLOBAL SOLUCIONES S.R.L. y tiene su domicilio en Ruta Provincial 25 Km 13 de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja. La Sociedad se dedicará a realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a través de sucursales, a las siguientes actividades: beneficio, tratamiento, transporte, comercialización, compra y venta de minerales metálicos y I) Minera: el objeto de la sociedad consiste en la prospección, exploración, explotación, no metálicos en todo el territorio de la República Argentina, con especial énfasis en la provincia de La Rioja. Además, la sociedad podrá: a) adquirir, gestionar y explotar concesiones, permisos, licencias y demás derechos mineros; b) realizar tareas de mensura, demarcación, realización de planos técnicos y estudios geológicos; c) prestar servicios mineros a terceros, incluyendo maquinaria, transporte, asesoramiento técnico y ambiental; d) importar y exportar insumos, equipos y productos derivados de su actividad; e) llevar adelante actividades complementarias que tengan relación directa con el objeto principal. II) Comerciales y Servicios: a) Materiales y elementos para la construcción: compra venta, distribución, fabricación, exportación e importación, al por mayor y al por menor de materiales de construcción de cualquier tipo y sus accesorios, y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compra venta, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes, tales como cemento, hierro, cal, placas de yeso, etc., compra, venta, comercialización y distribución de artículos de ferretería, grifería, artefactos sanitarios, artefactos eléctricos, cables, revestimientos interior y exterior, pinturas, esmaltes, aberturas de madera y aluminio, puertas, portones, vidrios y todo tipo de herramientas para el rubro. Servicio de asesoramiento en materia de refacciones, remodelaciones y decoración de interiores. b) Construcción: obras de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación, v potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe, obras de electrificación, tendido de obras eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendios, inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques usinas, edificios, galpones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de viviendas, unifamiliares y sociales, residenciales y no residenciales, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, compra, venta, permuta, división, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, reparación y facción en general. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. c) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, intermediación, administración, locación y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, ya sea para uso habitacional, comercial, industrial o turístico. También podrá desarrollar, urbanizar, fraccionar, construir y comercializar proyectos inmobiliarios, incluyendo loteos y condominios, así como participar en fideicomisos inmobiliarios y actividades conexas o complementarias al sector. c) Automotor: la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de vehículos automotores nuevos y usados, nacionales e importados, su intermediación comercial, la gestión de trámites ante registros del automotor, entes públicos y privados vinculados con la actividad. Asimismo, podrá realizar la reparación, mantenimiento, acondicionamiento, lavado y cualquier otro servicio conexo relacionado con automóviles, motos, camiones u otros rodados a motor, así como la venta de repuestos, accesorios y productos relacionados. Podrá además actuar como concesionaria o representante de marcas nacionales o extranjeras, prestar servicios de gestoría automotor, y celebrar contratos con entidades financieras para la venta con financiación, leasing o planes de ahorro previo. II) Licitaciones y Concursos: Podrá participar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en acuerdo de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación, sean estos privados o públicos, del Estado nacional, provincial, municipal o de cualquier otra índole. III) Servicios: Mediante alquileres de bienes muebles e inmuebles, mandatos, ejercer representaciones, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, representación a licitaciones públicas o privadas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Millones ($ 30.000.000,00) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de Pesos Un Mil ($ 1.000) de valor nominal cada una. Se designa como gerente a Miguel Alejandro Di Giacomo. El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Que en la presente se dio cumplimiento con el Art. 10 Ley de Sociedades Comerciales, Art. 149 (depósito del 25%), con la Resolución UL.F. 11/11 y 52/12 (Declaración Jurada de Persona Expuesta Políticamente). Publicación por un día Boletín Oficial.

La Rioja, 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 32937 - $ 97.696,00 - 18/11/2025 - Capital

* * *

El Dr. Alberto Miguel Granado, Juez de Cámara, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 20101250000041931/25 - Letra "Q", caratulados: "Quintana, Dora Beatriz c/Idiarte, Leandro Liberato s/Prescripción Adquisitiva", que se tramitan por ante la Secretaría A, a cargo del autorizante. Publíquese edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a todos los interesados a estar a derecho y a constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ser Representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Arts. 272 y 26 inc."5to" aplicando por analogía del C.P.C.). Chilecito, 30 de septiembre de 2025. Sra. Ana Laura Ocampo - Prosecretaria.

Dra. María Greta Decker	**Ana Laura Ocampo**
Juez de Cámara	Prosecretaria

N° 32938 - $ 18.057,00 - 18 al 28/11/2025 - Chilecito

La Jueza de la Excma. Cámara Cuarta lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Fernanda Alcázar, de la Primera Circunscripción Judicial, ciudad de La Rioja, de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo del actuario Dr. Néstor F. Carrizo - Secretario - hace saber que en los autos caratulados: "Nieto, Ramón Antonio; Romero, Norma Elizabeth / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10401250000044081 - Letra "N" - Año 2025, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de los extintos, Ramón Antonio Nieto y Norma Elizabeth Romero, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) días en un diario de circulación local.
Secretaría, 10 de noviembre de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 32939 - $ 5.093,00 - 18/11/2025 - Capital

* * *

El Inspector General Jacob Emanuel Saúl, hace saber que por Disposición IGJ (E) N° 207/25 de fecha 28 de octubre de 2025, Expte. N° C-023-0303-4-25, caratulados: "Sanatorio Rioja S.A. c/Cambio de Directorio - Aumento de Capital" ha ordenado la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, a efectos de tomar conocimiento del Nuevo Directorio por el término de 2 ejercicios; Aumento de Capital Social y Modificación del Artículo 4° del Estatuto, todo lo cual fuera aprobado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2024, celebrado por la firma Sanatorio Rioja S.A. 1° Tomar conocimiento del Nuevo Directorio: Presidente: Sergio Andrés Torre, DNI 22.958.640, CUIT 20-22958640-9, argentino, con domicilio en Dorrego N° 199, contador, casado, nacido el 08/11/1972; Vicepresidente: Emilio Mario Castro López, DNI 27.632.457, CUIT 20-27632457-9, argentino, con domicilio calle pública s/n B° Breas del Golf, contador, casado, nacido el 28/11/1979; Vocal: Armando Herrera Gómez, DNI 23.016.202, CUIT 20-23016202-7, argentino, con domicilio Santo Domingo s/n barrio Infantería, médico, casado, nacido el 28/11/1972; Director Suplente: Juan Manuel Páez, DNI 29.138.207, CUIT 20-29138207-0, argentino, con domicilio en Santa Fe N° 505, médico, casado, nacido el 30/12/1981; 2° Conformar el Aumento de Capital Social de la suma de $ 600.000 a la suma de $ 300.600.000; 3° Conformar la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto social de Sanatorio Rioja S.A. el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 300.600.000,00 (Trescientos Millones Seiscientos Mil) representado por 300.600.000 (trescientos millones seiscientos mil) acciones de $1 (Pesos Uno) valor nominal cada una según el siguiente cuadro: Serie: Primera. Valor: $ 1. Votos: 5 (cinco). Cantidad: 300.000; Serie: Segunda. Valor: $ 1. Votos: 1 (uno). Cantidad: 300.000; y Serie: Tercera. Valor: $ 1. Votos: 1 (uno). Cantidad: 300.000.000; Total cantidad: 300.600.000. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago en los términos del Artículo 188 de la Ley General de Sociedades.
Secretaría - La Rioja, noviembre de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 32941 - $ 35.776,00 - 18/11/2025 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 1, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Quiroga, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Sr. Carlos Mario Córdoba, D.N.I. Nº 12.903.974 y Sra. Ramona Liliana Mercado, D.N.I. N° 14.039.369, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. 10102160000006019 - Letra "C" - Año 2016, caratulados: "Córdoba, Carlos Mario / Sucesión Ab Intestato", dentro del término treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Edicto por un (1) día.
La Rioja, 10 de noviembre de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 32942 - $ 4.630,00 - 18/11/2025 - Capital

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, Dra. Silvana Noelia Lara, Secretaria Única, a cargo de la Dra. María Carolina Luna, en autos Expte. N° 010200250000000108 - Letra "S" - Año 2025, caratulados: "Silva, Aurelia s/Sucesorio Ab Intestato", ha ordenado publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación de esta circunscripción, citando a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Aurelia Silva DNI N° 94.087.983, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de treinta (30) días después de que concluya la publicación de edictos. Arts. 340 y 342 del C.P.C. La Rioja, 26 de septiembre de 2025.
Secretaría, La Rioja, 03 de noviembre de 2025.

María Carolina Luna
Secretaria

Nº 32943 - $ 3.704,00 - 18/11/2025 - Capital

La señora Jueza de la "Sala 6" de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, a cargo de la Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, Secretaria, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Robles, Ricardo Alfredo, D.N.I. M-6.718.091 para comparecer en los autos Expte. N° 110202250000044069 - Letra "R" - Año 2025, caratulados: "Robles, Ricardo Alfredo s/Sucesión Ab Intestato. El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Fdo. Dra. María Alejandra Echevarría - Jueza de Cámara. Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci - Secretaria.
Secretaría, 10 de noviembre de 2025.

Pablo O. González
Prosecretario a/c.

Nº 32944 - $ 5.093,00 - 18/11/2025 – Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 20202250000042793 - Año 2025 - Letra "O", caratulados: "Ortiz Cardozo, Raúl Ricardo - Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) veces, en el Boletín Oficial y por tres (3) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de del causante Ortiz Cardozo, Raúl Ricardo D.N.I N° 16.423.954 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por (3) veces en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja 15 de octubre de 2025.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 801531 - S/c. - 18 al 28/11/2025 - Chilecito

* * *

El señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto A. Romero, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Edgard Alejandro Juárez D.N.I. N° 7.853.078, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20101251000026352 - Letra "J" - Año 2025, caratulados: "Juárez Edgard Alejandro / Sucesión Ab Intestato". Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, 06 de agosto de 2025.

Dra. Cassandra J.T Barros Olivera
Secretaria

N° 801532 - S/c. - 18/11/2025 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial y tres (03) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, de los causantes: Fuentes, Manuel Reyes, D.N.I. N° 2.999.087 y Vega de Fuentes, María Ester, L.C. N° 7.883.102, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20202250000043473 - Año 2025 - Letra "R", caratulados: "Reyes Fuentes Manuel y Otra - Sucesión Ab Intestato". Edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, 18 de septiembre de 2025.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 801533 - S/c. - 18 al 28/11/2025 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 20102240000040250 - Año 2024 - Letra "C", caratulados: "Castro, Ramón Horacio - Sucesión Ab-Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez , en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Ramón Horacio Castro D.N.I N° 14.567.238, a presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, diciembre de 2024.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría

N° 801534 - S/c. - 18/11/2025 - Chilecito

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Servidumbre de Camino

Titular: "Hernández Carlos Alberto y Escobar Edgardo Enrique" - Expte. N° 68 - Letra "H" - Año 2025. Denominado: "Don Yacoy". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 25 de junio de 2025. Señora Directora: Esta Dirección informa que la presente solicitud de Servidumbre de Camino, ha sido graficada en el departamento Independencia de esta Provincia. Esta graficación tiene una longitud aproximada de 5070,83 m, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94: Y=3377818.430 X=6657053.070 Y=3377521.470 X=6656840.770 Y=3377458.180 X=6656300.200 Y=3377336.000 X=6654103.410 Y=3377527.070 X=6653391.630 Y=3377328.380 X=6653115.530 Y=3377016.750 X=6653074.910 Y=3376738.910 X=6652577.280. Asimismo, se sugiere a la Dirección se envíen los presentes a la Dirección Provincial de Catastro, para su informe respecto a los posibles superficiarios. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Dirección General de Catastro. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 29 de agosto de 2025. Visto… y Considerando... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°.- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Servidumbre de Camino formulada por los Sres. Hernández Carlos Alberto y Escobar Edgardo Enrique, ubicada en el departamento Independencia de esta Provincia. Artículo 2°.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, Art. 73 del C.P.M, y por una (1) vez en un diario o periódico de circulación en la provincia, Art. 24 y 25 del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 3°.- La publicación de los edictos mencionada, deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados. Fecho, Resérvese. Fdo. Dra. María Cecilia Maidana - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

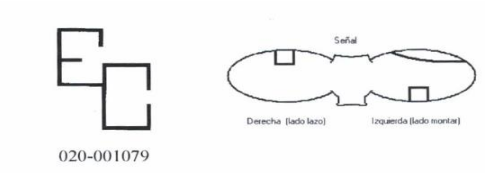
Escr. Luis Héctor Parco
Dir. Escribanía de Minas.
Dirección Gral. de Minería

N° 32865 - $ 46.944,00 - 04, 11 y 18/11/2025

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00300/25, caratulados: Gatica, Mirta Edith. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001212 a nombre de Gatica, Edgardo Benjamín D.N.I. M6.780.492, para ser transferido a Gatica, Mirta Edith D.N.I. 17.245.913, con domicilio en Pública S/N - Villa Nidia del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



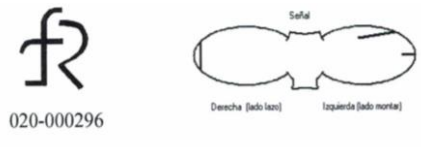
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 32807 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000123/17, caratulados: Ibañez, Raúl Fernando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado tramite de registración de Marca y Señal presentado por Ibañez, Raúl Fernando D.N.I. 24.248.580, con domicilio en calle pública S/N paraje El Portezuelo del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martin (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Tajo en punta; Lado Lazo: Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

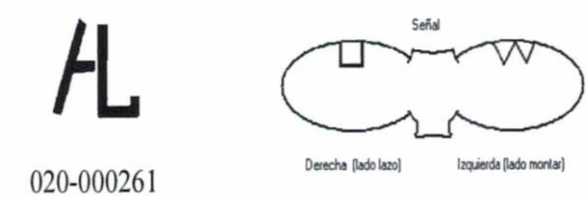


Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 32808 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 00088/17, caratulados: Lucero, Héctor Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado tramite de registración de Marca y Señal presentado por Lucero, Héctor Alejandro D.N.I. 17.174.209, con domicilio en Fernando Mate de Luna 14 Solar del Norte del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos muescas triangulares de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



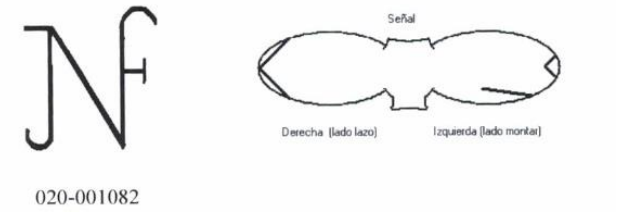
Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 32809 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00310/25, caratulados: Flores, Luis Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Luis Alberto D.N.I. 24.249.828, con domicilio en Mendoza S/N Santo Domingo - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

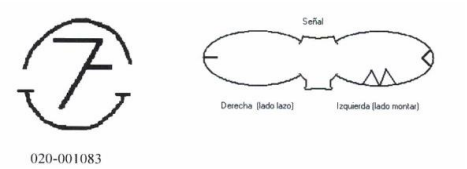


Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 32810 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00311/25, caratulados: Leonarhdt, Sergio Abel y Leonarhdt, Claudio Fabián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Leonarhdt, Sergio Abel D.N.I. 28.356.894, con domicilio en pública Mza 545 S/N B° Monseñor Pío Cabral del departamento Capital y Leonarhdt, Claudio Fabián D.N.I. 31.907.059, con domicilio en Rivadavia 1236 4 de la provincia de San Luis, que desarrollan la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Rajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



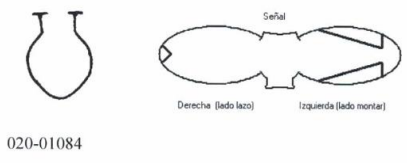
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 32811 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00312/25, caratulados: Garay, Andreina Maribel. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 000241 a nombre de Carrizo, Nilda Ester D.N.I. 17.020.044, para ser transferido a Garay, Andreina Maribel D.N.I. 34.724.728, con domicilio en Benjamín Rincón S/N B° Belgrano - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media palmeta de abajo y Media palmeta de encima; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

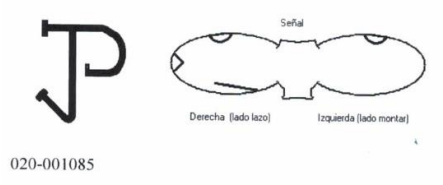


Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 32812 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00313/25, caratulados: Carbajal, Carlos Héctor. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001116 a nombre de Oviedo, Ermelinda D.N.I. F4.784.029, para ser transferido a Carbajal, Carlos Héctor D.N.I. 31.745.957, con domicilio en pública S/N San Solano del departamento Gral. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta, Muesca de encima y Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



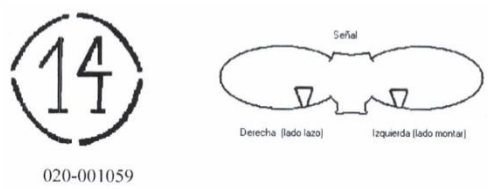
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 32813 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00280/25, caratulados: Almonacid, Antonio Domingo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Almonacid, Antonio Domingo D.N.I. 14.862.132, con domicilio en Misiones 43 B° San Martín del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Triángulo invertido interior de abajo; Lado Lazo: Triángulo invertido interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

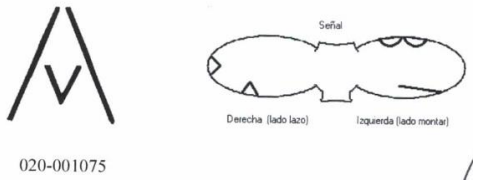


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 32814 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00296/25, caratulados: Molina, Alberto Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina, Alberto Ramón D.N.I. 39.701.935, con domicilio en Pública S/N - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



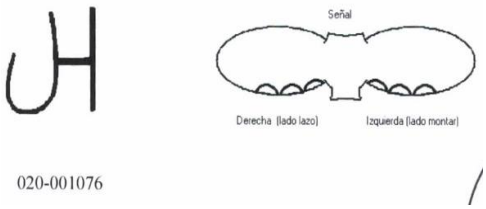
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 32815 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00297/25, caratulados: Pérez, Sebastián Alexis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pérez, Sebastián Alexis D.N.I. 28.357.369, con domicilio en La Perdiz esq. Pje. El Crespín S/N Valle de Anisacate - Santa María de la provincia de Córdoba, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de abajo; Lado Lazo: Tres muescas de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

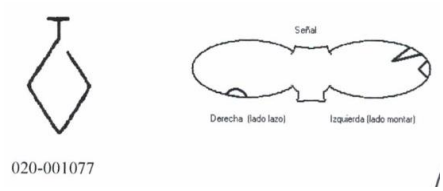


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 32816 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00298/25, caratulados: Melian, Carlos Esteban. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002932 a nombre de Melián, Carlos Rubén D.N.I. 17.253.460, para ser transferido a Melián, Carlos Esteban D.N.I. 38.761.923, con domicilio en pública casa 34 S/N Intendenta Lidia Luján - Tama del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media hoja de higuera de encima y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



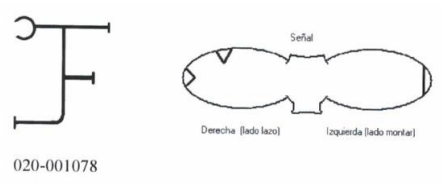
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 32817 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00299/25, caratulados: de la Fuente, Juan Simeón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por de la Fuente, Juan Simeón D.N.I. 26.798.825, con domicilio en pública S/N - Amuschina del departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

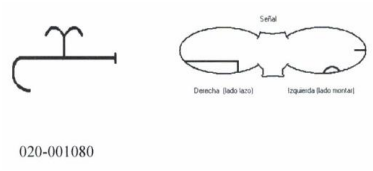


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 32818 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00301/25, caratulados: Azcurra, José Domingo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Azcurra, José Domingo D.N.I. 35.542.118, con domicilio en Laprida S/N - Candelaria Ayacucho de la provincia de San Luis, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Rajo en punta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



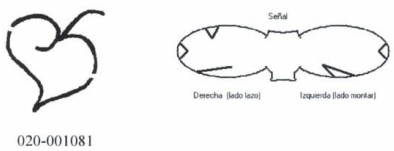
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 32819 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00302/25, caratulados: Martín, Pedro Antonio y Martín, Juan Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Martín, Pedro Antonio D.N.I. 11.557.825, con domicilio en 25 de Mayo 283 - Quines Ayacucho de la provincia de San Luis y Martín, Juan Roberto D.N.I. M8.276.891, con domicilio en Estancia El Balde Nuevo S/N - Villa Nidia del departamento General San Martín, que desarrollan la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima, Horqueta y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

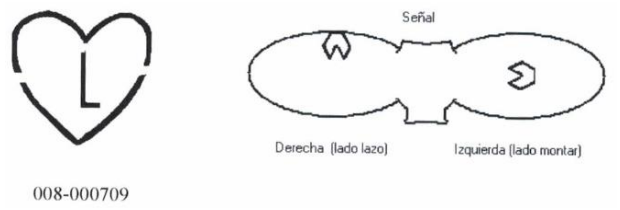


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 32820 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00323/25, caratulados: Romero, Nicolasa Lucinda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Nicolasa Lucinda D.N.I. 23.448.149, con domicilio en Avda. San Nicolás S/N Centro del departamento Gral. Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pinza N° 95 Pezuña en el medio; Lado Lazo: Pinza N° 95 Pezuña de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



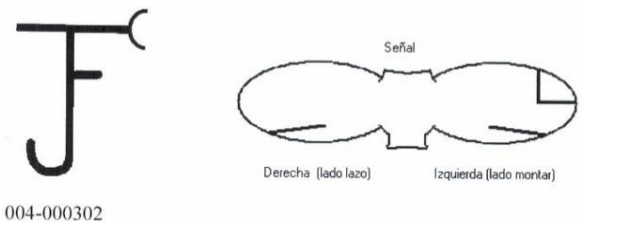
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 32821 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00320/25, caratulados: Fajardo, José Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fajardo, José Luis D.N.I. 34.725.103, con domicilio en Río Turbio S/N San Vicente del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

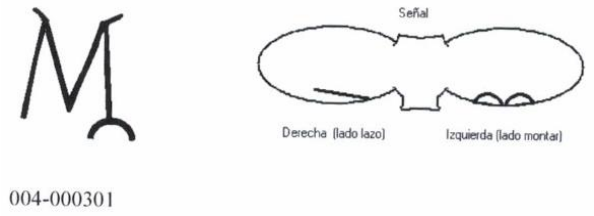


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 32822 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00319/25, caratulados: Vargas, Miguel Ángel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Miguel Ángel D.N.I. 38.480.448, con domicilio en pública 8 20 Vdas - Guanchin del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



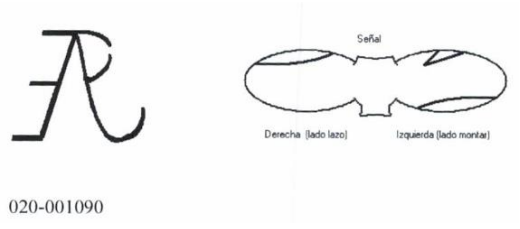
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 32823 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00318/25, caratulados: Palacio Campos, Rodrigo Eluney. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Palacio Campos, Rodrigo Eluney D.N.I. 48.153.098, con domicilio en 1ro de Marzo y Gral. Paz N° 304 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo y Gancho de encima; Lado Lazo: Sacado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

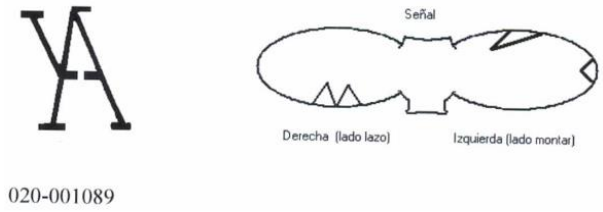


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 32824 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00317/25, caratulados: Yglesias, Alexis Jesús Uriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Yglesias, Alexis Jesús Uriel D.N.I. 38.219.968, con domicilio en Pueyrredón S/N - Candelaria - Ayacucho de la provincia de San Luis, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de encima; Lado Lazo: Dos muescas triangulares de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



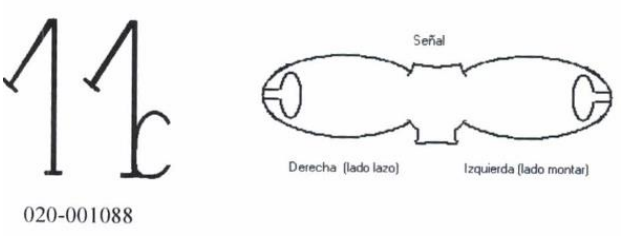
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 32825 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00316/25, caratulados: Amaya, Carlos Martín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Amaya, Carlos Martín D.N.I. 32.108.142, con domicilio en Rioja S/N Norte - Ulapes del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hongo en punta; Lado Lazo: Hongo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

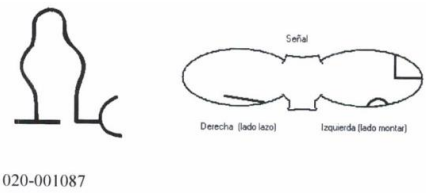


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 32826 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00315/25, caratulados: Talamo, Marisa Noemí. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001945 a nombre de Sotomayor, Fanny Hortensia D.N.I. F0.624.831, para ser transferido a Talamo, Marisa Noemí D.N.I. 21.088.016, con domicilio en paraje San Antonio Km 70 Ruta N° 5 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



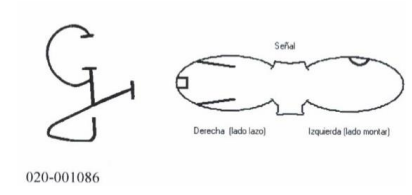
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 32827 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00314/25, caratulados: González, Alicia Alejandra. Se hace saber, por el término de Ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002175 a nombre de González, Catalina Margarita D.N.I. F1.770.028, para ser transferido a González, Alicia Alejandra D.N.I. 21.920.776, con domicilio en pública N° 10 B° San Nicolás - Chañar del departamento Gral. Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo, Zarcillo de encima y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 32828 - $ 18.000,00 - 11 al 18/11/2025

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 18.11.2025 14:36:26

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna
Jefe de Gabinete

Cr. Jorge Antonio Quintero
De Hacienda y Finanzas Públicas

Dr. Miguel Angel Zárate
De Seguridad, Justicia y DD.HH.

Ing. Ariel Martínez Francés
De Educación

Dr. Marcelo D. del Moral
De Infraestructura y Transporte

Dr. Juan Carlos Vergara
De Salud Pública

Cr. Federico Bazán
De Trabajo, Empleo e Industria

D. Ernesto Salvador Perez
De Producción y Ambiente

D. Alfredo Menem
De Desarrollo, Igualdad e Integración Social

D. Ariel Puy Soria
De Vivienda, Tierras y Hábitat

Prof. Adolfo Scaglioni
De Agua y Energía

Prof. Gustavo Luna
De Turismo y Culturas

Dr. Ismael Bordagaray
De Transporte y Comunicacion

Dr. Segundo Emilio Rodriguez
Fiscal de Estado

Dr. Pedro Oscar Goyochea
Asesor General de Gobierno

Cr. Jorge Omar Nicolás Menem
Presidente Tribunal de Cuentas

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani
De Gestión Estratégica

Dra. Alejandra Oviedo
De Gestión Política

Jorge Raul Maza
De Gestion Departamental

Cr. Germán Vergara
De Gestión Presupuestaria

Dra. Mariana Buratti
De Representación Institucional

Néstor Trinchera Sánchez
De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

D. Fabián de la Fuente
De Políticas Regionales

Lic. Miguel Galeano
De Relaciones con la Comunidad

Pedro Sánchez
De Casa de La Rioja en Córdoba

Prof. Carlos A. Luna Daas
Ejecutivo del Consejo Económico y Social

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco
De Hacienda

Cr. Jorge Marcelo Espinosa
De Finanzas Públicas

Jorge Mario Ortiz
De Agricultura

Lic. Beatriz Tello
De Empleo

Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes
De Trabajo

Ing. Hugo Fernando Vera
De Ciencia y Tecnología

Zoraida Rodriguez
De Gestión Educativa

Dr. Juan Antonio Carbel
De Ganaderia

Prof. Duilio Madera
De Políticas Socioeducativas

José Avila
De Gestión Administrativa

De Planiamiento e Innovacion Educativa

Dr. Santiago Azulay Cordero
De Ambiente

Dra, Ivana Guardia
De Minería

Carlos Renzo Castro
De Biotecnología

Crio. Alberto Antonio Castillo
De Gral. de Policia

D. Diego M. Rivero Almonacid
De Vivienda

Arq. Pedro Daniel Flores
De Hábitat Social

Esc. Liliana Zarate Rivadera
De Tierras

Dra. Flavia Cecilia Leguiza
De Inclusion y Desarrollo Social

Griselda Herrera
De Economía Social y Popular

Prof. Jorge Luis Córdoba
De Deporte , Recreación e Inclusión

Arq. Eduardo Raul Andalor
De Obras Públicas

Lic. Alcira del V. Brizuela
De Transporte y Movilidad de la Pcia.

Dña. Romina Noelia Guzman
De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social

Dr. Alfredo Pedrali
De Energía

Dr. Gonzalo Enrique Calvo
De Atención de la Salud

Lic. Marcia Ticac
De Promoción y Prevención

Dr. Roberto Carlos Menem
De Gestión Administrativa

Prof. Patricia Herrera
De Culturas

Lic. Angela Karen Navarro Martinez
De la Mujer y la Diversidad

D. José Antonio Rosa
de Turismo

D. Juan Pablo Delgado
De Juventudes

Dr. Lucas Alfredo Casas
De Justicia

Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes
De Seguridad

D. Délfor Augusto Brizuela
De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	463,15
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	463,15
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	463,15
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	652,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	652,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	1.376,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	1.376,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	6.472,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	1.376.00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	79.370,00
k) Ejemplar del día	Pesos	585,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	1.283,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	710,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	865,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	980,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	114.725,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	157.286,00